410.000000

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4617000505

OK.

\$ 13,940,000000

NUMERO DE PROVEEDOR:50000642

NIT:

NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1M17000153

CODIGO DESCRIPCION DE LA MERCADERIA UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL PRODUCTO UNITARIO VALOR TOTAL

GLOBULINA ANTITIMOCITICA (DE CONEJO) 5 MG/ML POLVO PARA SOLUCION PARA INFUSION LV. FRASCO VIAL.

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

GLOBULINA ANTITIMOCITICA (DE CONEJO) 5 MG/ML POLVO PARA

34

SOLUCION PARA

DESCRIPCION COMERCIAL:

8401402

TIMOGLOBULINA 5MG/ML

MARCA DEL PRODUCTO:

/ GENZYME

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

FRANCIA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:

NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO MENOR DE 12 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA.

UN

FORMA DE ENTREGA:

21 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS HABILES, PRECIOS INCLUYEN IVA.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

√120 DIAS CALENDARIO.

NUMERO REGISTRO CSSP:

AUTORIZACION DE PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACION DNM

REPRESENTADO:

GENZYME EUROPE B.V

NOMBRE DEL FABRICANTE:

GENZYME POLYCLONALS, S.A.S

PAIS DEL FABRICANTE:

FRANCIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION:

FRASCO VIAL

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:

NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE MEDICAMENTOS:

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

MEDICAMENTO CALIFICADO.

OBSERVACIONES DE POSICION

REVISAR MINUCIOSAMENTE LA OFERTA Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ENTREGA:21 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA .SE ADJUNTA COPIA DEL PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACION AUTORIZADO POR DNM,EL DIA 26/0917.VIDA UTIL:No menor de 12 meses a partir de su entrega, la sociedad presenta carta compromiso de cambio por medicamento en existencia vencido.TRAMITE DE PAGO EN ANEXO I.LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2017.

VALOR TOTAL \$ 13,940.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 2 DIAS DEL MES DE CONSOS 2017

- Newhi Organi de Dag. I de I.

DROGUERIA SANTA LUCIA

CONTRATISTA